



Universidad Nacional del Nordeste  
Facultad de Ciencias Veterinarias

**RESOLUCIÓN N° 324/2021-CD**  
CORRIENTES, 25 de junio de 2021

**VISTO:**

El Expediente N° 14-2021-00631, por el cual el MV Manuel Esteban TRUJILLO, Secretario Académico, propone ampliación de la Resolución 009/2021-CD sobre el "Protocolo para la realización de Carrera Docente AUXILIARES DE DOCENCIA" en relación a la presentación de documentación probatoria; y

**CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución N° 009/2021-CD, se aprueba el Protocolo para la realización de la evaluación de Carrera Docente de AUXILIARES DE DOCENCIA prevista en el Título III de la Resolución N° 956/09 CS, de carácter excepcional mientras dure la situación de emergencia sanitaria;

Que, a su vez, en su ANEXO ÚNICO adjunto, en el art 7°, en relación a la presentación de la documentación probatoria, se propone una ampliación;

Lo aconsejado por la Comisión Mixta de Enseñanza y Asuntos Estudiantiles y de Interpretación y Reglamentos;

Lo acordado en el tratamiento sobre tablas de la sesión ordinaria del día de la fecha, reunida en forma virtual a través de Plataforma Zoom;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°** - Ampliar el Artículo 7° de la Resolución N° 009/2021-CD en relación a la presentación de la documentación probatoria, quedando redactado de la siguiente manera:

7- Respecto de la documentación probatoria del artículo 101 de la Res. N° 956/09 CS, **será presentada en formato papel o formato papel/digital** conteniendo archivo/s completo/s y ordenado/s, escaneada en formato PDF y calidad suficiente para que sea legible. En caso de gran volumen de información, la documentación debe presentarse en archivos de un máximo de 20 MB de tamaño, numerados en forma sucesiva (por ej. archivo 1/3, 2/3 y 3/3). Se recomienda organizar en secciones identificadas por carátulas según temática, concordantes con los ítems del CV.

**ARTÍCULO 2°**-Regístrese, comuníquese y archívese.

amak/mej/met

**MV MANUEL ESTEBAN TRUJILLO**  
Secretario Académico

**Dr. ALEJANDRO DANIEL BAEZ**  
Decano